

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2010-567** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 386/09.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 386/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Oulimata Dieye contra la empresa «Leading Italian Food, SL», sobre despido, se ha dictado el siguiente:

### AUTO

En Santander, a 12 de enero de 2010.

### PARTE DISPOSITIVA

Único.- Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Oulimata Dieye con la empresa «Leading Italian Food, SL», condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Doña Oulimata Dieye.

Indemnización: 4.466,75 euros.

Salarios de tramitación: 4.371,73 euros, (de los que se han descontado 16 semanas de maternidad).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. La magistrada, doña Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Leading Italian Food, SL», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 12 de enero de 2010.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío

2010/567

CVE-2010-567